



Superintendencia
de Bancos de Panamá

26 de enero de 2015
Circular N° SBP-DPC-FID-0011-2015

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – Somalia y
Eritrea - SCA-1-14(20)

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad, dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea ha remitido información en la que su Presidente, mediante la nota SCA/1/14(20), fechada 19 de diciembre de 2014 actualiza la lista consolidada de individuos y entidades sujetas a sanciones establecidas en los párrafos 1, 3 y 7 de la resolución 1844 (2008), aprobada de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Se aprobó suprimir de la lista consolidada a:

Mohamed Sa'id

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/press/en/2014/sc11718.doc.htm>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"